

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 474-2023-UNF/CO

Sullana, 14 de septiembre de 2023.



VISTOS:

Oficio Nº 001-2023-UNF-FECEA-FCET/MGSP-MVSM-LAAS, de fecha 16 de agosto de 2023; Oficio Nº 071-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRA, de fecha 06 de septiembre de 2023; Oficio Nº 388-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de septiembre de 2023; Oficio Nº 983-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de septiembre de 2023; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TITULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:



A. DISPOSICIONES TRANSITORÍAS A CIONA

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las

-www.unf.edu.pe

Página |



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)



Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 247-2023-UNF/CO, de fecha 12 de junio de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual", propuesto por los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera

Que, con Oficio Nº 001-2023-UNF-FECEA-FCET/MGSP-MVSM-LAAS, de fecha 16 de agosto de 2023, los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a los Coordinadores de ambas facultades el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual".

Página |



PACIONAL OF THE CANADA THE CANADA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, con Oficio Nº 071-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRA, de fecha 06 de septiembre de 2023, la Unidad de Proyección Social y Responsabilidad Social remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social para la revisión y validación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual".



Que, con Oficio N° 388-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de septiembre de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a Vicepresidenta Académica indicando: (...) el Informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Curso, taller: Matemática y mente sana-modalidad virtual", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora No 247-2023-UNF/CO, de fecha 12 de junio de 2023; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido revisado por el Docente responsable de RSU, Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca (designado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 093- 2023-UNF/CO), aprobado (V°B°) por el Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, validado por el MBA. Marco Antonio reyes Vidal, Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y mi persona en calidad de Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. En ese sentido, se solicita a su despacho se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.



Que, mediante Oficio Nº 983-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora dando a conocer la presentación del Informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Curso, taller: Matemática y mente sana-modalidad virtual", inmerso en el plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 247-2022-UNF/CO, de fecha 12 de junio del presente año. En tal sentido, se adjunta el presente informe debidamente socializado por las áreas competente, para efectos de aprobación para la certificación mediante resolución.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA Nº 069-2023-SO-CO, de fecha 14 de setiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: *APROBAR* el Informe Final del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual", propuesto por los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **DISPONER** la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo en coordinación con la

Página

-www.unf.edu.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Nº 069-2023-SO-CO, de fecha 14 de setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual", propuesto por los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo en coordinación con la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página |

Dr. José Florentino Molero López PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la

Comisión Organizadora

Dr BALDEMAR TENE FARFAN Vicepresidente pe Investigación





Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

INFORME FINAL: PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

"Cursos – Taller: Matemáticas y Mente Sana- Modalidad Virtual"
Resolución N° 247-2023-UNF/CO

Docentes responsables:

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Dra. María Verónica Seminario Morales.

Dra. Luz Angélica Atoche Silva.

Sullana – Perú 2023

Contenido

| 1. | | Título del plan de trabajo de RSU: "Cursos – Taller: Matemáticas y Mente Sana - Modalidad Virtual" |
|----|------|---|
| 2. | | Mente Sana - Modalidad Virtual" Facultad: Ciencias Económicas y Ambientales Datos de docentes responsables: |
| 3. | | Datos de docentes responsables: |
| 4. | | Tiempo de ejecución del plan de RSU:4 |
| 5. | | Descripción detallada de actividades realizadas:4 |
| 6. | | Dificultades encontradas:5 |
| 7. | | Conclusiones: |
| 8. | | Recomendaciones:6 |
| AN | IEXC | DS 7 |
| | a) l | Evidencias fotográficas8 |
| | b) | Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU 15 |
| | c) | Resultado de encuestas de nivel de satisfacción17 |
| | d) | Resolución de aprobación del evento24 |
| e) | | Poster publicitario virtual27 |
| f) | | Dirección del link de registro a Seminario-Taller27 |
| g) | | Dirección del link de acceso a sala virtual donde se desarrolló el |



- Título del plan de trabajo de RSU: "Cursos Taller: Matemáticas y Mente Sana -Modalidad Virtual"
- 2. Facultades: Ciencias Económicas y Ambientales y Ciencias Empresariales y Turismo

3. Datos de docentes responsables:

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Dra. María Verónica Seminario Morales.

Dra. Luz Angélica Atoche Silva.

4. Tiempo de ejecución del plan de RSU:

Inicio: 03-04-2023

Término: 15-08-2023

Nº de semanas: 16

Total horas ejecutadas: 25

5. Descripción detallada de actividades realizadas:

- **1. Presentación del plan de trabajo:** El proyecto elaborado fue presentado al responsable de facultad y posteriormente siguió el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.
- 2. Aprobación del plan de trabajo: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Resolución N° 247-2023-UNF/CO de fecha 12 de junio de 2023.
- 3. Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en la web de la UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente: Envío de solicitud a Imagen Institucional para la elaboración del flyer virtual y su publicación en redes sociales de la UNF; en el que se incluyó el link de registro.
- 4. Desarrollo del programa de reforzamiento: las videoconferencias fueron desarrolladas de acuerdo al cuadro siguiente:

| (ii | Videoconferencias | vía meet |
|---------------------|------------------------------|--|
| Fechas de ejecución | Temática | Ponente |
| 11/07/2023 | Ecuaciones | Dra. María Verónica Seminario Morales. |
| 18/07/2023 | Áreas | Mg. María Gregoria Sánchez Prieto. |
| 25/07/2023 | Habilidades de afrontamiento | Dra. Luz Angélica Atoche Silva |
| 01/08/2023 | Porcentajes | Dra. María Verónica Seminario Morales. |
| 08/08/2023 | Operadores Matemáticos | Mg. María Gregoria Sánchez Prieto. |
| 15/08/2023 | Habilidades de afrontamiento | Dra. Luz Angélica Atoche Silva |







Se creó un grupo de whatsapp cuyo enlace se encontraba en el link de inscripción de los participantes, por el cual se comunicaba un día antes de la realización de cada sesión del taller. Cada martes los organizadores ingresaban a la sala 10 minutos antes, al final cada ponencia se colocaba el link de asistencia. Cada sesión del taller se realiza con normalidad.

- **5. Elaboración del informe final:** Recopilación de toda la data brindada participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.
- **6. Entrega del informe Final del proyecto:** Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 120-2021-UNF/CO.
- **7. Revisión y aprobación del informe final:** Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación del informe final con resolución por parte de la CO.
- **8. Trámite de certificación:** Realizar el trámite correspondiente para el registro de certificados de acuerdo al formato importar certificaciones; posteriormente se solicita al área de UTIC la elaboración de los certificados, seguidamente se solicita la firma digital de las autoridades.
- 9. Entrega de certificación: Entrega de certificados a ponentes y organizadores.

6. Dificultades encontradas:

Durante las sesiones desarrolladas, se evidenció que algunos participantes presentaban falencias en el desarrollo de las situaciones propuestas y/o se encontraban en un nivel de inicio en las competencias matemáticas como errores de cálculo, así como se observó que presentaban dificultades en problemas aritméticos, de razonamiento matemático, además algunos estudiantes evidenciaron pensamientos negativos frente a las matemáticas lo que conlleva a una desmotivación frente a esta área.

7. Conclusiones:

- Se desarrolló el "Cursos Taller: Matemáticas y Mente Sana Modalidad Virtual".
- El Cursos-Taller: Matemáticas y Mente Sana Modalidad virtual permitió la participación de los estudiantes de las siguientes instituciones educativas:
 - 1. I.E. Las Capullanas
 - 2. I.E. José María Raygada Gallo (Querecotillo)
 - 3. I.E. San Pedro Chanel
 - 4. I.E. Fe y Alegría Nº 18
 - I.E. 14993 Sagrada Familia Parkinsonia



- 6. I.E. Santa Sofía
- 7. I.E. José Ildefonso Coloma (Marcavelica)
- 8. I.E.P. Santa Rosa
- 9. I.E. Santa Teresa de Jesús
- 10. I.E. Luciano Castillo Colonna
- 11. I.E. Amauta
- 12. I.E. José Matías Manzanilla
- 13. I.E. San Antonio de Pardua (Jíbito)
- 14. I.E. Tnte. Miguel Cortés
- 15. I.E. Victor Raúl Haya de la Torre
- 16. I.E. José Eusebio Merino y Vinces



Es necesario que la Universidad Nacional de Frontera incentive este tipo de talleres en beneficio de los estudiantes y docentes de las Instituciones de EBR.



A





ANEXOS

H



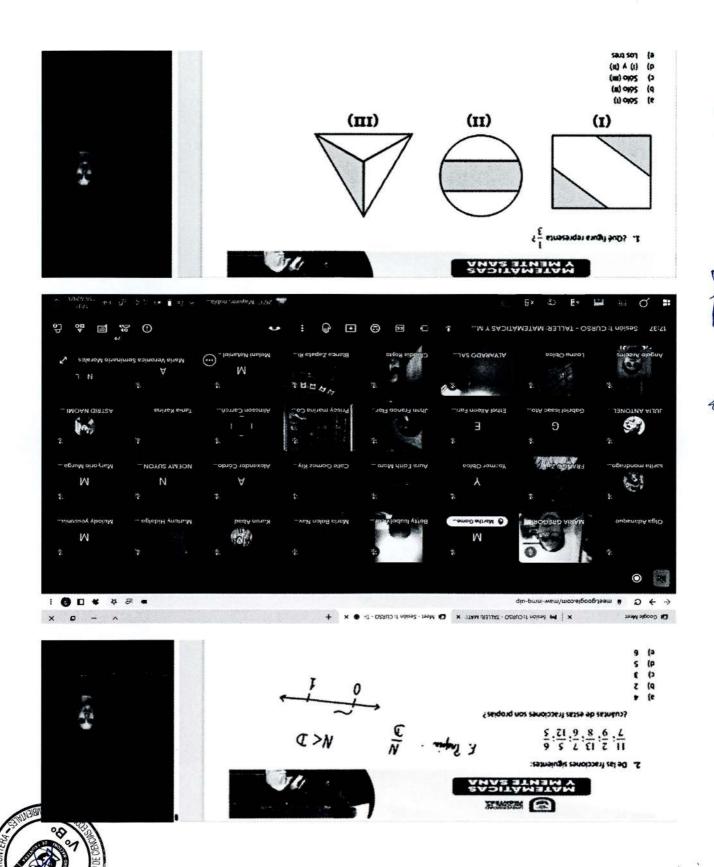
a) Evidencias fotográficas.







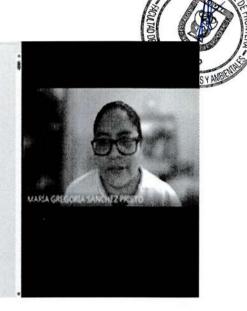




11-07-2023

18-07-2023





2. Si
$$x \Delta y = \frac{x+y}{x-y}$$

Calcular (4 \(\Delta 2 \)) + (9 \(\Delta 3 \)) = 3 + 2 = 5

a) 3

b) 4

c) 5

d) 6

e) 7

 $4\Delta 2 = \frac{4+2}{4-2} = \frac{6}{2} = 3$ $9 \Delta 3 = \frac{9+3}{9-3} = \frac{12}{6} = 2$





8. Si: $a^4 \wedge b^3 = a^b$.

Calcular: 16 A 125

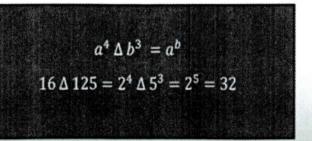
a) 8

b) 16

c) 32

d) 64

e) 128



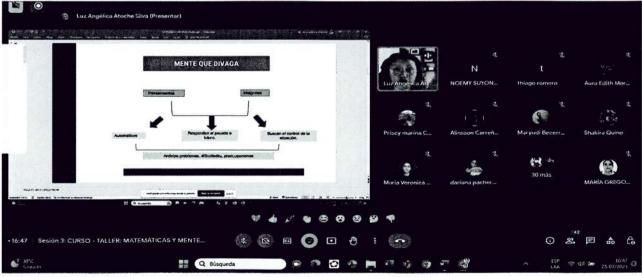




25-07-2023





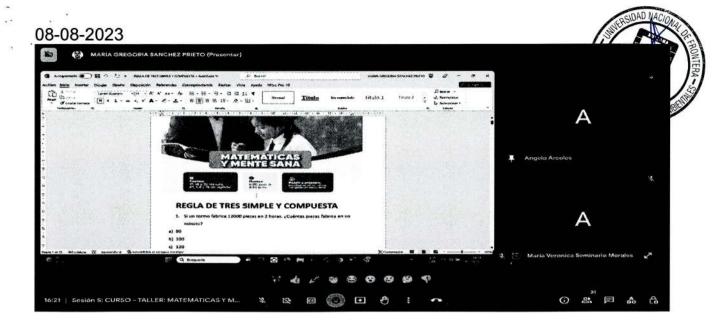


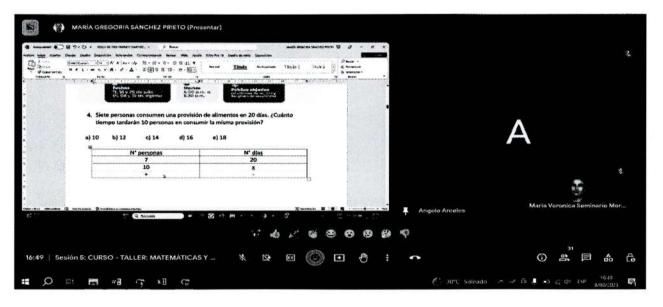


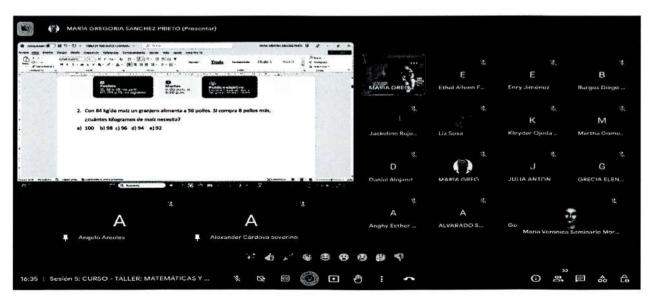




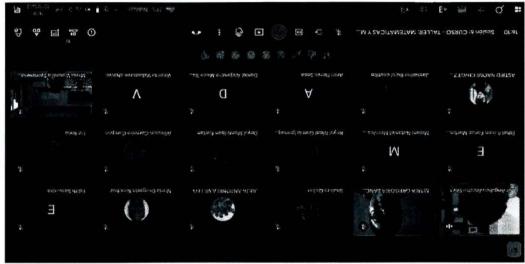


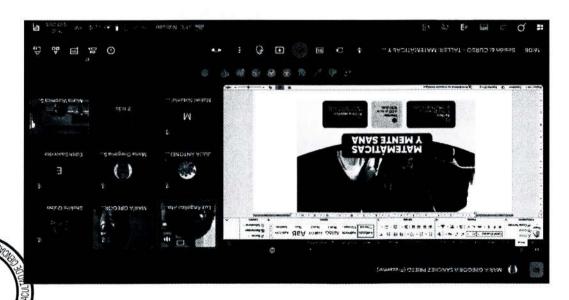












15-08-2023

b) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU

| | Nombres y apellidos del estudiante | 11-Jul | 18-Jul | 25-Jul | 01-Ago | 08-469 | WS-Ago |
|----|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| 1 | Astrid Naomi Chávez Curipuma | X | | x | X | X | ECONOMICAS Y |
| 2 | Ivanna Larissa Moreno Vargas | X | х | X | - 1 | - 1 | X |
| 3 | Jossely Fernanda Arévalo Roa | X | X | - 1 | х | х | |
| 4 | Asael Emanuel Camacho Brun | X | X | Х | X | X | х |
| 5 | Dayira suley garcia rojas | X | X | - 1 | - 1 | X | |
| 6 | Maria Belen navarro flores | | - 1 | Х | x | - 1 | Х |
| 7 | Dhara Valeria Peña Ballesteros | Х | х | X | X | х | X |
| 8 | Kiyari Massiel Calle Gómez | X | | X | | X | X |
| 9 | Jhan Franco Flores Gallo | X | х | | х | X | X |
| 10 | Priscy Marina Colmenares Socola | X | X | х | X | | X |
| 11 | Melani Nataniel Morales Viera | X | X | | | х | X |
| 12 | César Angelo Arceles Farias | X | | х | х | X | X |
| 13 | Grecia Elena Robledo Marcelo | X | х | | X | X | |
| 14 | Kimberlie Killary Bermejo Rivera | X | | х | | | х |
| 15 | Terry Aarón Pacherres Vicente | X | | X | х | | X |
| 16 | Deysi Montalban Farfán | | х | х | | х | |
| 17 | Wendy Paola viera Mondragón | Х | | х | х | Х | х |
| 18 | Ashley Medalit zapata Medina | Х | х | х | х | Х | х |
| 19 | Villegas Maza Julia Antonela | X | Х | х | | Х | |
| 20 | Enry Jiménez Adanaque | X | х | | х | | Х |
| 21 | Nahomi Yamile alama Baca | Х | | Х | Х | Х | х |
| 22 | Ivanna Antonella Valerio Peña | Х | Х | х | | | х |
| 23 | Anghy Esther Chavez Curipuma | Х | Х | | Х | Х | |
| 24 | kelvin leonel reyes cruz | Х | Х | Х | Х | Х | х |
| 25 | Ethel Aileen Farías Martínez | Х | Х | | | X | |
| 26 | Ximena Anthuane Mendoza More | | | Х | Х | | X |
| 27 | Thiago Romero Ácaro | Х | х | Х | х | X | Х |
| 32 | Alinsson Brillyth Carreño Campos | Х | | х | | X | X |
| 33 | Kelvin manuel rivera farfan | Х | х | | х | X | X |
| 34 | Iker Lincol Rodriguez Rivera | Х | Х | X | X | | X |
| 35 | Piero Yovanny Navarro Camacho | Х | Х | | | X | X |
| 36 | Alisso Nickol Ruiz Gutiérrez | Х | | Х | х | X | X |
| 37 | Dulce María Ortiz Mena | Х | Х | | X | X | |
| 38 | Areli Abigail Flores Sosa | Х | | Х | | | X |
| 39 | Alvaro Emanuel Cevallos Arévalo | X | | X | X | | X |
| 40 | Jhordy Orlando Barreto Hidalgo | | X | Х | | X | |
| 41 | Keysi Nicol García Ipanaqué | X | | X | X | X | X |
| 42 | Xiomara curo pingo | Х | X | Х | х | X | X |
| 43 | Jheferson Guillermo Huaman Cordova | Х | Х | Х | | X | |
| 44 | Elenn Jemima Sosa Ladines | Х | X | | х | | X |





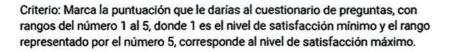


| 45 | Noemi Suyon Castro | X | | X | X | E SE | |
|----|-------------------------------------|---|----|---|---|------|--------------|
| 46 | thaisa Sandoval Duque | X | X | X | | 13 | Vo X |
| 47 | Ilich Jair Alvarado Salcedo. | X | X | | X | X | ONOMICASY AN |
| 48 | Snayder del Piero Lescano Guzmán | X | X | X | X | X | X |
| 49 | Xavi Alonso Morán Viera | X | X | | | X | |
| 50 | Brisvany Sharlotte Becerra Sales | | | X | X | | X |
| 51 | Roberto Farias Irazabal | X | X | X | X | X | X |
| 52 | Gabriela Alexandra Robledo Marcelo | X | X | | X | | X |
| 53 | Behrynger Olaya Mena | X | | X | X | X | X |
| 54 | Tayra Tello Ortiz | X | X | X | | | X |
| 55 | Diego Sebastian Burgos Cabrera | Х | X | | X | X | |
| 56 | Itzel Naomi Moran Chero | Х | X | X | X | X | X |
| 57 | Gabriel Isaac Atoche Carrasco | Х | X | | | X | |
| 58 | Chris Angell Mitchel Bermejo Rivera | | 12 | X | X | | X |
| 59 | Stefano yosvier Talledo Gómez | Х | х | X | X | X | X |
| 60 | Daniel Alejandro Meca Barreto | Х | | Х | | X | X |
| 61 | Saul Franco Lupu Abad | X | X | | X | X | X |
| 62 | Angel gerardo Rujel Herrera | Х | х | X | X | | X |
| 63 | Dafne Nathaniet Huacchillo Barreto | Х | х | | | x | X |
| 64 | Killary Sherlyn Viera Ruiz | Х | | X | х | X | X |
| 65 | Rujel Castillo Jackeline Darly | Х | Х | | Х | X | |
| 66 | Yens Josue Snaijder Bruno More | Х | | х | | | X |
| 67 | Yosmer Nahir oblea rueda | Х | | х | Х | | X |
| 68 | Gabriel Raúl Moncada Vigil | | X | X | | X | |
| 60 | Loana Guissel mejia Villarreal | Х | | х | X | X | X |
| 70 | Flores Córdova María José | Х | X | х | X | X | X |
| 71 | Killary palomino ordinola | Х | х | X | | X | |
| 72 | Hector Casas Paima | Х | Х | | Х | | X |
| 73 | alonso raul nunjar zapata | × | Х | | х | | X |
| 74 | Luis Fernando Murga Aguilar | Х | | х | х | x | х |
| 75 | Medali jeraldine Aguilar Castro | Х | Х | х | | | x |
| 76 | Estefany Ivonny velasco silupú | Х | х | | х | X | |
| 77 | Emily Matieth Ipanaque Adanaque | Х | х | х | х | Х | Х |
| 78 | GUSEMY infante medina | Х | х | | | Х | |
| 79 | Angelo Steven Callirgos Alvarado | | | х | х | | Х |

X: Asistió

c) Resultado de encuestas de nivel de satisfacción

Nivel de satisfacción





| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|-------------------------------|------------|-----------|-----------|---------|------|----------------------|
| otalmente en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Totalmente de acuerd |
| Cumplió tus expextativas el C | Curso-Tall | er: Mater | náticas y | Mente S | ana? | |
| 5 respuestas | | | | | | |
| 15 | | | | | | 15 (57,7 %) |





El 80,8% de los participantes está de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el Cursos- taller: Matemáticas y Mente Sana cumplió las expectativas mientras que el 1% de los participantes respondió, estar en desacuerdo.

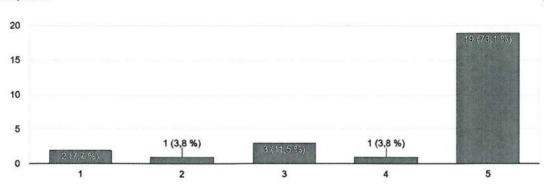
¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del Curso - Taller: Matemáticas y * Hente Sana ?

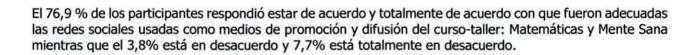


| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|--------------------------|---|---|---|---|---|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Totalmente de acuerdo |

¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana ?

Taller: Matemáticas y Mente Sana 26 respuestas





¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes que dictaron en el Curso - Taller: Matemàticas *y Mente Sana?

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|--------------------------|---|---|---|---|---|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Totalmente de acuerdo |

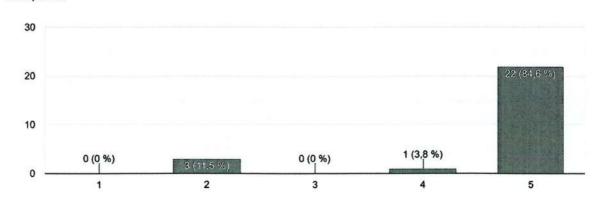
9

H

A

¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes que dictaron en el Curso -

Taller: Matemáticas y Mente Sana? 26 respuestas



El 88,4% de los participantes está totalmente de acuerdo con el desempeño de los docentes que dictaron el curso-taller: Matemáticas y Mente Sana cumplió las expectativas, mientras que el 11,5% respondió estar en desacuerdo.

¿Consideras que este tipo de talleres son un medio de articular la Universidad con la comunidad local?

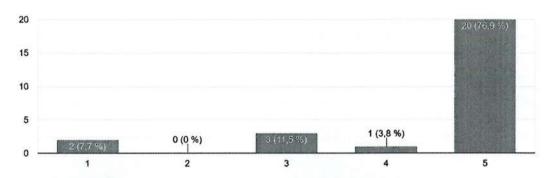


1 2 3 4 5

Totalmente en desacuerdo O O O O Totalmente de acuerdo

¿Consideras que este tipo de talleres son un medio de articular la Universidad con la comunidad local?

26 respuestas



El 76,9% de los participantes está totalmente de acuerdo con que este tipo de talleres son un medio de articular la universidad con la comunidad local, mientras que el 7,7% respondió estar totalmente en desacuerdo.

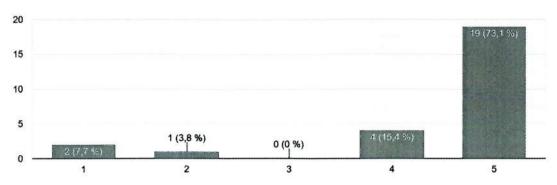
¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana?*

1 2 3 4 5

Totalmente en desacuerdo O O O Totalmente de acuerdo

¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana ?

26 respuestas

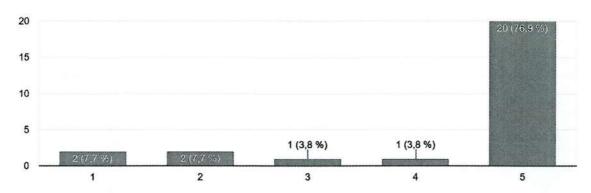


El 73,1% de los participantes está totalmente de acuerdo con el nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el taller, mientras que el 15,4% respondió estar de acuerdo y el 7,7% respondió totalmente en desacuerdo.

¿Considera satisfactorio el nivel de organización del Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana?*



¿Considera satisfactorio el nivel de organización del Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana? 26 respuestas

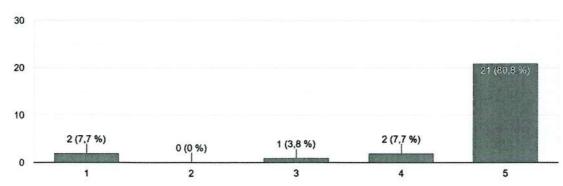


El 76,9% de los participantes está totalmente de acuerdo en considerar satisfactorio el nivel de organización del curso-taller: Matemáticas y Mente Sana, mientras que el 3,8% respondió estar de acuerdo y el 15,4% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizados por la Universidad Nacional de Frontera?



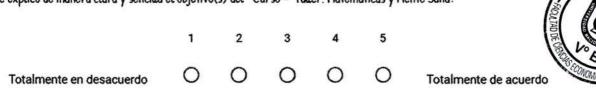
¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizados por la Universidad Nacional de Frontera? ²⁶ respuestas



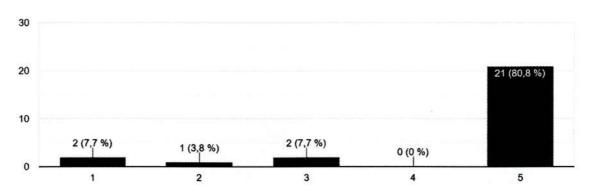
El 80,8% de los participantes está totalmente de acuerdo en considerar importante la realización de eventos virtuales organizados por la Universidad Nacional de Frontera, mientras que el 7,7% respondió estar de acuerdo y el 7,7% está totalmente en desacuerdo.



¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana? *

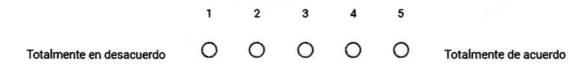


¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana? 26 respuestas

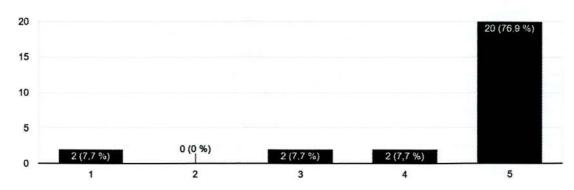


El 80,8% de los participantes está totalmente de acuerdo con que se explicó de manera clara y sencilla los objetivos del Curso- taller: Matemáticas y Mente Sana, mientras que el 11,5% respondió estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

¿Es de utilidad para tu vida cotidiana el Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana?*



¿Es de utilidad para tu vida cotidiana el Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana? 26 respuestas



El 76,9% de los participantes está totalmente de acuerdo con que Curso- taller: Matemáticas y Mente Sana es de utilidad para su vida cotidiana, mientras que el 7,7% respondió estar de acuerdo y el 7,7% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales.

Texto de respuesta corta

Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales.

26 respuestas

El curso me parecio bien y de gran ayuda

Me gusto sus clases me ayudaron a entender algo que no sabia

ninguno

Me están sirviendo estás clases del taller de matemáticas para reforzar me en este curso ya que andaba con bajas notas y pues gracias a la enseñanzas me están sirviendo para mi vida cotidiana y de los demás

Todo exitoso

sigan dictando este tipo de cursos con diferentes temas.

Gracias por sus enseñanzas que ma ayudo mucho a más a mejorar

Que las maestras nos ayuden con los temas que estamis viendo en nuestfo colegio y maneras de desarrollar más fáciles.

Mi sugerencia sería que puedan enviar todos los PDFs de todas las clases realizadas, para que así los estudiantes puedan imprimir y repasar los temas tratados.

nd

las reglas de simple y mucho mas

Que hemos aprendido mucho en las clases virtuales

Me gustó mucho el curso, espero que en un futuro hallan más ya que los temas tratados son muy importantes y también me gustaría que hallan otros talleres de diversos cursos como inglés y oratoria.

Que se tome evaluaciones para medir el aprendizaje. Que se dincten mas seguidos estas clases de curso. Muchas gracias por todo.

Que es buen curso podría ayudar a otras personas si sigue dando estás.clases







Este taller me ha parecido muy beneficioso y satisfactorio, me gustaría qeu unos de los temas que se traten en este taller sean potenciacion, radicacion y segmentos. Gracias

Mejorar la metodología y agregar más temas

que las clases sean Presenciales para que así se pueda aprender mejor

Me gustaron las clases puede comprender más las matemáticas

Muchas gracias y a seguir haciendo estos cursos

De nada

Cuando estaba con. Bajas notas estas clases me ayudaron a reforzarlas. Muchas gracias

Tienen que seguir tratando y enseñando de la misma manera , me ha encantado tener esta gran experiencia de aprendizaje del area de matematicas ya que es mi primer curso favorito , en pocas palabras me encanta matematicas si pudiera elegir vivir en un mundo matematico lo haria ,le quiero dar gracias a las profesoras que me han enseñado este tiempo aunque me parecio muy poco tiempo , pero de igual manera les agradezco por sus buenas enseñanzas que me ayudaran a mejor . Todos los temas que hemos tocado me han encantado y mas porque tambien he aprendido nuevas cosas que aveces por el tiempo no logramos conocer mas temas en las instituciones . Han sido un gran refuerzo para mis aprendizajes y logros . Espero sigan presentandose mas oportunidades como estas para siempre lograr nuestros objetivos .

Que las clases sean pesenciales

Que está muy buena la enseñanza









d) Resolución de aprobación del evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Deserrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 247-2023-UNF/CO

Sullana, 12 de junio de 2023.



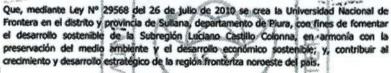
VISTOS:

Informe № 07-2023/RSU/S)CCM, de fecha 08 de mayo de 2023; Oficio № 360-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 12 de mayo de 2023; Oficio № 121-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 17 de mayo de 2023; Informe № 0208 - 2023 - UNF - OAJ, de fecha 26 de mayo de 2023; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.





Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.





Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEOU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades publicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de brabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Artículo 22º literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución; Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

www.unf.edu.pe

Av. Sen Héarión N° 101 - Zono de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincio de Sullana



appropriate and the contract of the same and the same time of the contract of

"Affio de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, con Carta Nº 01-2023-UNF/MGSP-MVSN-LAAS, de fecha 02 de mayo de 2023, la Dra. 'María Grégoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y la Dra. Luz Angelica Atoche Silva, docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentan el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Curso - Taller: Matemáticas y Mente Sana - Modalidad Virtual".

Que, con Proveído Nº 280-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de mayo de 2023, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, deriva lo actuado al encargado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, el Informe Nº 07-2023/RSU/S3CCP4, de feche 08 de reieyo de 2023, el docente encargado de responsabilidad social de la Facultaid de Cienciais Económicas y Ambientales, se de visto bueno el citado Plan.



Que, con Oficio Nº 360-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fectio 12 de mayo de 2023 el Coordinador (e) de la Fecultad de Clancias Económicas y Ambientales, nafalte el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitanto de docantes de la PCEA.

Que, con Oficio Nº 121-2023-UNF-VPAC/DECPS, de feche 17 de mayo de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Propiección Social de la UNF hernite el Plan de Trabajo de Proyección Social y Extensión Universitaria denominación. Curso Taller: Millemáticas y Mente Sana - Modelidad Virtual.

Página |



Que, con Proveido Nº 109-2023-UNF-VPAC, de fecha 22 de mayo de 2023, Vicepresidencia Académica, solicita opinión légal subre el particular.

Que, con Informe N° 0208 - 2023 - UNF - OAJ, de fecha 26 de mayo de 2023, el jefe de Asesoria Jurídica, concluye que: (...) es viable jurídicamente la aprobación del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Teller: Matemáticas y Mente sens - Modelidad Virtual".

Que, respecto al Artículo IV el Titulo Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediente Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cuel quede sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines pera los que les fueron conferidas.

-www.unf.edu.pe

Av. San Hillarida N° 101 - 20na de Expansido Urbana de Sullana Margen Impulardo antro la Urb. Pap. Villa Peró Canadá Diatriza y Provincia de Sullana



constitution constitution in the state of th

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA Nº 042-2023-SO-CO, de feche de leche 09 de junio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Tailer: Matemáticas y-Mente Sana « modalidad virtual", propuesto por los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. Haría Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forme parte intagrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Lay Universitaria — Lay Nº 30220 y por la Rasolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Nº 042-2023-SO-CO de fecha 09 de junio del 2023.

SULLANA

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAIL el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Cursos - Taller: Hatemáticas y Mente Sana - modelidad virtual", propuesto por los docentes. Mg. María Gregaria Sáncias? Prieta, Dru: Haría Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la facultad de Ciencias Empresariales y Turtemo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Inferente resolución.

SEGUNDO. - ENCARGAR à la Dirección de Extensión Cultural y Proyección S Casa Superior de Estudios, en coordinación com los docentes responseste

operatividad y sequimiento del plan agrobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTEFECAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EXECUTESE

G A A ROLLING MOUNT (OF

D BASSANT IN THE PARTY

lu. San Hilarión II^a 201 - Zona de Expansión Urbana de Sultana Margen aquierdo entre la Urb. Pop. Villa Perli Canadó Distrito y Provincio de Sultan www.unf.edu.pe

Página |

e) Poster publicitario virtual.



- f) Dirección del link de registro a Seminario-Taller.
- g) Dirección del link de acceso a sala virtual donde se desarrolló el evento.

e) Poster publicitario virtual.



f) Dirección del link de registro a Seminario-Taller.

{https://forms.gle/AX3U9ppdiWzC2chVA"}

 g) Dirección del link de acceso a sala virtual donde se desarrolló el evento.

{ "https://meet.google.com/maw-inmq-uip" }

